

INFORME N° PR-09-2024-DGN/GRT

PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO

Informe al 26/02/2024

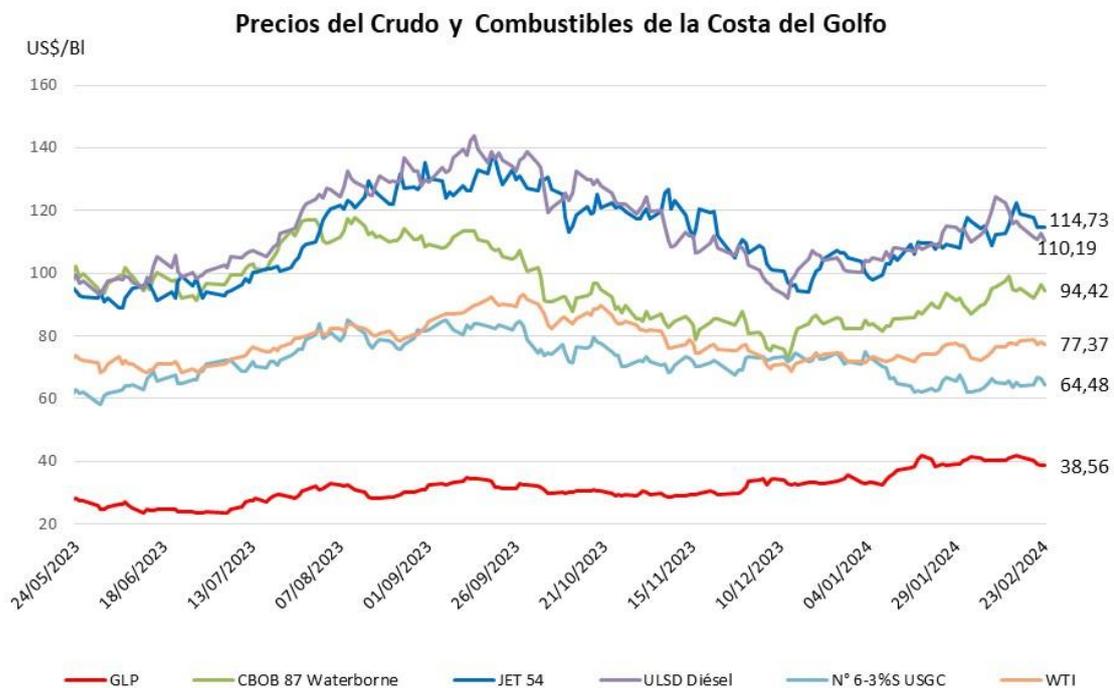
1. HECHOS RELEVANTES DE LA SEMANA ¹

Las variaciones registradas en los precios de referencia de los combustibles son consecuencia del comportamiento de los precios del petróleo crudo y combustibles en el mercado internacional, principalmente el de Estados Unidos, que es el mercado relevante para el GLP, Gasolinas, Diésel y Residuales comercializados en nuestro país.

1.1. Mercado Internacional de Petróleo Crudo y Combustibles

En la Gráfica N° 1, se muestra la evolución de los Precios del Petróleo Crudo y Combustibles de la Costa del Golfo y Mont Belvieu, en dólares por barril.

GRAFICA N° 1: *Precios del Petróleo Crudo y Combustibles en la Costa del Golfo de EE.UU.*



Fuente: Argus

Elaboración: Propia

A partir de enero 2021, los precios del petróleo crudo y combustibles comenzaron a recuperarse, luego de la crisis generada por la pandemia del Coronavirus en el año 2020, denotando un comportamiento alcista al cierre de julio 2021.

¹Fuentes: EIA, Reuters, otros.

En agosto 2021, las expectativas en el mercado del petróleo cambiaron, respecto al mes de julio 2021; debido principalmente al impacto de la variante Delta del Coronavirus, que retrasó, a nivel global, la reactivación que habían experimentado los precios del petróleo y combustibles a lo largo de la pandemia.

Durante el primer semestre del año 2022, los precios del petróleo crudo y productos mostraron una tendencia alcista, en medio de la alta volatilidad registrada; mientras que a partir del segundo semestre los precios se movieron dentro de una banda de menor amplitud, con una tendencia a la baja, particularmente en el caso del petróleo crudo WTI y el GLP. Esta tendencia se ha mantenido desde enero a junio 2023, periodo durante el cual, los precios promedio de petróleo crudo y combustibles registraron disminuciones respecto al año 2022. A partir del segundo semestre 2023, se aprecia una moderada recuperación de los precios del petróleo crudo y combustibles, impulsada principalmente por la reducción de la oferta y las expectativas de una mayor demanda a nivel global.

Asimismo, al cierre de la última semana del periodo de evaluación², el precio del crudo WTI se ubicó en 77,37 US\$/Bl, las gasolinas registraron un precio superior a 90 US\$/Bl y los destilados medios registraron niveles por encima de los 110 US\$/Bl. Para el mismo periodo, el precio del GLP cerró la semana en 38,56 US\$/Bl.

En las semanas del 09.02.2024 al 23.02.2024, los principales factores que incidieron en la variación de los precios del petróleo crudo y combustibles fueron los siguientes:

- **El aumento de las existencias de crudo; así como la disminución de los inventarios de propano, gasolinas y diésel, al 16 de febrero del 2024**

Los inventarios de petróleo de Estados Unidos subieron en 3,5 millones de barriles, ubicándose en 2% por debajo de la media de los últimos 5 años, lo que representa 443,0 millones de barriles.

Por su parte, las existencias de gasolina se redujeron en 0,3 millones de barriles, reportando un total de 247,0 millones de barriles; mientras los inventarios de destilados, que incluyen al diésel y al combustible para calefacción, cayeron 4,0 millones de barriles, con un total de 121,7 millones de barriles. Finalmente, las existencias de propano disminuyeron 2,29 millones de barriles, ubicándose en los 54,6 millones de barriles.

- **Las expectativas del mercado ante el anuncio del banco central estadounidense de que los recortes de las tasas de interés podrían retrasarse al menos dos meses más.**

El gobernador de la FED señaló que las autoridades de la Reserva Federal de Estados Unidos deberían retrasar los recortes de las tasas de interés al menos un par de meses más para evaluar si el reciente repunte de la inflación indica un estancamiento en el progreso hacia la estabilidad de los precios o es un evento coyuntural.

² El periodo de evaluación comprende los diez últimos días hábiles en los que se publican las cotizaciones internacionales de petróleo crudo y combustibles.

Unas tasas de interés altas durante más tiempo podrían retrasar el crecimiento económico, lo que podría frenar la demanda de petróleo en el mayor consumidor del mundo. No obstante, algunos analistas afirman que la demanda se ha mantenido en gran medida saludable, incluso en Estados Unidos.

La Reserva Federal de Nueva York señaló que su Encuesta de Expectativas de los Consumidores de enero mostraba que las perspectivas de inflación para dentro de 1 año y 5 años se mantenían por encima del objetivo del 2% fijado por la Reserva Federal. Asimismo, una funcionaria de la Reserva Federal de Estados Unidos declaró que no tenía interés en recomendar un recorte de las tasas de interés.

- **Los continuos ataques a buques comerciales en el Mar Rojo y el debilitamiento del dólar estadounidense**

El conflicto en Medio Oriente ha mantenido elevados los precios, mientras Estados Unidos y Jordania siguen intentando lograr un alto el fuego en la Franja de Gaza.

Los hutíes de Yemen, alineados con Irán; han mantenido sus ataques en el Mar Rojo, a buques vinculados comercialmente a Estados Unidos, Gran Bretaña e Israel desde mediados de noviembre 2023. Así, la semana pasada, dos misiles fueron disparados contra un buque frente a la costa sureste de Yemen, causando un incendio a bordo, según agencias marítimas británicas.

Esta lamentable situación, garantiza que la prima de riesgo geopolítico continúe manteniéndose alta.

La semana antepasada, el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, rechazó la última oferta de Hamás de alto el fuego y la devolución de los rehenes retenidos en la Franja de Gaza; sin embargo, el secretario de Estado estadounidense, Antony Blinken, afirmó que aún había margen para la negociación.

Situación del Canal de Panamá

El Canal de Panamá comunica los océanos Atlántico y Pacífico en aproximadamente nueve horas sin tráfico, por esta vía pasan 180 rutas marítimas que llegan a 1 920 puertos en 170 países, según datos del Canal. Alrededor de 500 millones de toneladas atraviesan anualmente el istmo de Panamá. Los barcos transitan en esta vía fluvial por medio de un sistema de esclusas y el agua que abastece a esta infraestructura procede de dos lagos artificiales. Por esta infraestructura pasa alrededor del 6% del comercio marítimo mundial.

Desde mayo 2023, una significativa sequía afecta el suministro de agua del Canal de Panamá. En julio pasado, el nivel del lago Gatún –principal fuente de abastecimiento del Canal de Panamá– alcanzó mínimos históricos (su nivel más bajo en los últimos siete años). Esta falta de agua además de reducir la cantidad de buques que pueden pasar al mismo tiempo, obliga a limitar la carga que se puede transportar a través de la vía, que tiene 82 kilómetros de longitud.

Para hacer frente a la sequía, las autoridades de Panamá comenzaron a aplicar medidas de ahorro de agua, así como a imponer fuertes restricciones de calado y cargos por excedentes. El 30 de julio, la administración del Canal de Panamá limitó a 32, de un máximo de 38, el número de buques que pueden transitar diariamente para evitar más reducciones de la profundidad a la que pueden transitar los barcos. Actualmente el calado máximo se encuentra en 44 pies (13,4 metros) de un máximo de 50 pies (15,24 metros) que ofrece la estructura.

Impacto Económico

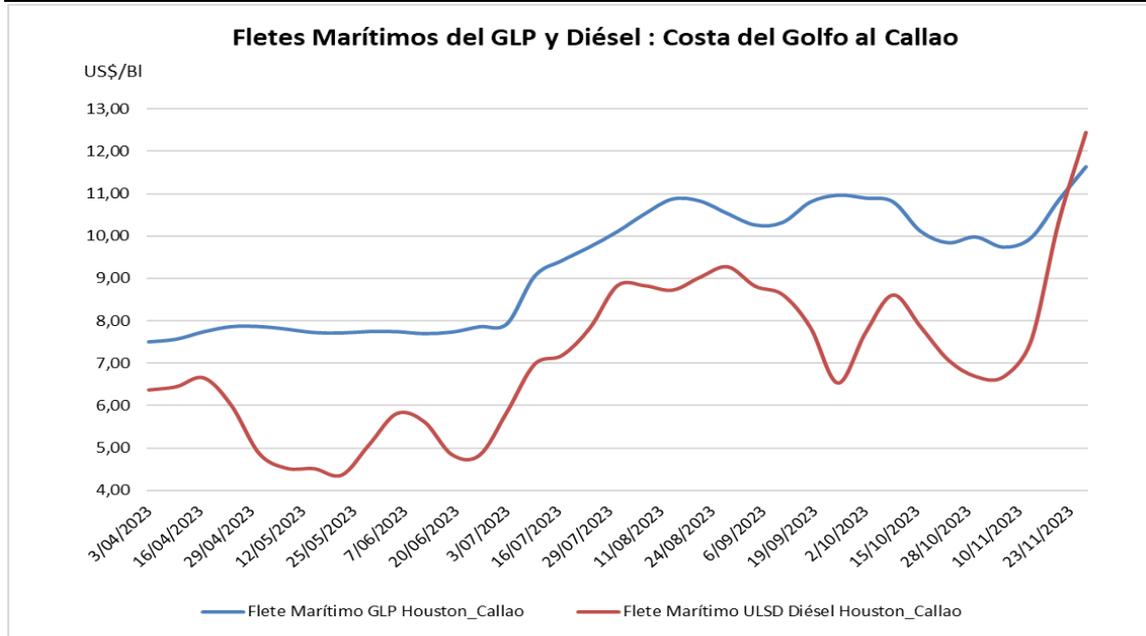
Las medidas puestas en marcha por las autoridades del Canal de Panamá para enfrentar la fuerte sequía; han dado origen a una elevada congestión de buques en esta vía. Al cierre del mes de agosto, se registraron retrasos de 15 a 19 días en unos 130 buques. La congestión se ha visto acentuada por el fenómeno del Niño y el incremento de la demanda para transitar por el canal en esta época del año, debido principalmente a los barcos que llevan mercancías a la costa este de EE.UU. (un 70% de lo que transita por el canal tiene como origen o destino a esta zona).

En declaraciones a Bloomberg, el grupo de inversiones Clarksons Research Services señaló que el tiempo de tránsito dentro del canal ha llegado a ser de cuatro días, cuando en el mes de julio se atravesaba en una sola jornada. Para este mes, el tiempo medio de espera para tránsitos no reservados se sitúa entre 9 y 11 días.

La situación generada a raíz de las medidas implementadas por las autoridades del Canal de Panamá; tiene un impacto económico en todos los actores relacionados con el canal, el cual se está manifestando a través de los siguientes aspectos:

- ✓ Incremento del costo de las empresas navieras que tienen que pagar sumas récord para obtener un espacio, a fin de que sus embarcaciones puedan atravesar la vía fluvial más rápido. En algunos casos, estas empresas han comenzado a explorar rutas más lejanas y costosas como el canal de Suez o el cabo de Buena Esperanza en Sudáfrica. Los que siguen utilizando el canal centroamericano tienen que pagar un costo extra por cada día de espera.
- ✓ Disminución de la rentabilidad de la Autoridad del Canal de Panamá, cuyos ingresos en 2024 caerán en unos US\$200 millones a causa de las restricciones. La reducción del calado implica que los buques deben pasar con menos carga, lo que impacta en la tarifa del peaje que cobra el Canal.
- ✓ Aumento del precio de venta de los bienes transportados, por el traslado total o parcial de los costos extras que generan las restricciones establecidas, al consumidor final.
- ✓ Incremento de las tarifas de los barcos que transportan combustibles y gas, derivado de las demoras, tal como puede observarse en la gráfica N°2 que muestra los fletes de referencia de importación del GLP y Diésel, en la ruta Houston - Callao. Esto se debe a que el Canal tiene limitada la capacidad de tránsito de los buques y prioriza el transporte de contenedores y productos perecederos.

GRAFICA N° 2: Evolución de los Fletes Marítimos del GLP y Diésel para la ruta USGC – Callao



Fuente: Argus

Elaboración: Propia

De acuerdo con las autoridades del Canal de Panamá, con el comienzo del fenómeno “El Niño”, las condiciones podrían empeorar. Se espera que este año, El Niño aumente las temperaturas globales y podría ocasionar que el 2024 sea uno de los años más cálidos nunca registrados. A raíz de este problema, las precipitaciones y la cantidad de agua del lago Gatún, se mantendrían escasos.

Actualmente se están implementando medidas para mejorar el flujo naviero. La Autoridad del Canal de Panamá realiza subastas para aquellos que deseen evitar la espera. También se redujo de 23 a 14 el número de espacios de reserva para buques que quieren atravesar el canal, de modo que se permite el paso de más embarcaciones sin reserva previa con el objetivo de aliviar así la congestión.

1.2. Mercado Local de Combustibles

- Mediante el Decreto Supremo N° 023-2021-EM publicado el 06.09.2021 en el Diario Oficial «El Peruano», se incluyó al Gas Licuado de Petróleo destinado para envasado (GLP – E) en la lista de productos afectos al Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (FEPC).
- Según el Decreto Supremo N° 025-2021-EM publicado el 09.11.2021 en el Diario Oficial «El Peruano», se incluyó al Diésel BX destinado al uso vehicular en la lista de productos afectos al FEPC.
- Según el Decreto Supremo N° 026-2023-EM publicado el 31.08.2023 en el Diario Oficial «El Peruano», se amplió la vigencia de la inclusión del GLP-E en la lista de productos afectos al FEPC hasta el 28 de diciembre de 2023.
- Mediante Resolución N° 091-2023-OS/GRT, se fijó la Banda de Precios y el Margen Comercial para el Petróleo Industrial N° 6 utilizado en actividades de generación eléctrica en sistemas eléctricos Aislados con vigencia desde el 29 de diciembre de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024.
- Mediante Resolución N° 002-2024-OS/GRT, se fijaron las Bandas de Precios y los Márgenes Comerciales para el Gas Licuado de Petróleo destinado a envasado (GLP-E) y para el Diésel B5 destinado al uso vehicular, con vigencia desde el 26 de enero hasta el jueves 29 de febrero de 2024.
- Teniendo en cuenta las Bandas de Precios y los Márgenes Comerciales de los combustibles establecidos mediante la Resolución de la Gerencia de Regulación Tarifaria Osinergmin N° 091-2023-OS/GRT y N°002-2024-OS/GRT, le corresponde al MINEM publicar los Factores de Aportación y/o Compensación vigentes desde el martes 27 de febrero al jueves 29 de febrero de 2024.
- El día 23.02.2024, PETROPERÚ publicó su lista de precios de venta de combustibles. Se registraron variaciones en los precios del Residual 6 (+0,15 S/Gln) y del Residual 500 (+0,13 S/Gln).

2. PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES

2.1. Procedimiento de Cálculo de los Precios de Referencia de Combustibles

Con fecha 01.07.2021 se aprobó la Norma “Procedimiento para el Cálculo de los Precios de Referencia de los Combustibles derivados del Petróleo” mediante la Resolución del Consejo Directivo de OSINERGMIN N° 174-2021-OS/CD. Asimismo, con Resolución de Consejo Directivo 127-2023-OS/CD fueron establecidas las últimas modificaciones al mencionado procedimiento.

Los Precios de Referencia (PR) de Combustibles Líquidos determinados por el Osinergmin, cuya metodología de cálculo se grafica en el Anexo N° 2, tienen como base conceptual lo siguiente:

- ✓ Representan costos de eficiencia para la sociedad.
- ✓ Son los costos de oportunidad que la sociedad tendría que pagar para adquirir un combustible que satisface las exigencias impuestas a los combustibles nacionales.
- ✓ Introdúcen las eficiencias que se obtendrían en un Mercado Competitivo.
- ✓ No está limitado al Corto Plazo.
- ✓ Se usan como referencia en un mercado competitivo. En el Perú los precios se rigen por la Oferta y Demanda (Art. 77° Ley Orgánica de Hidrocarburos).

En el Procedimiento se definen dos tipos de precios de referencia: Precio de Referencia de Importación (PR1) y Precio de Referencia de Exportación (PR2). Sin embargo, a la fecha corresponde publicar únicamente los PR1.

Cabe indicar que el Precio de Referencia es un cálculo teórico, y no tiene que coincidir con el precio de realización o precio real de importación o exportación.

Precio de Referencia de Importación (PR1)

El Precio de Referencia 1 (PR1): Es el Precio de Referencia Ex - Planta sin impuestos, que refleja una operación eficiente de importación desde el mercado relevante. Se determina considerando el precio del producto marcador en el mercado relevante con el ajuste de calidad requerido; al cual se le adiciona el flete marítimo, seguro, arancel, gastos de importación, gastos de recepción, almacenamiento y despacho, alícuota y sobreestadias.

Precio de Referencia de Exportación (PR2)

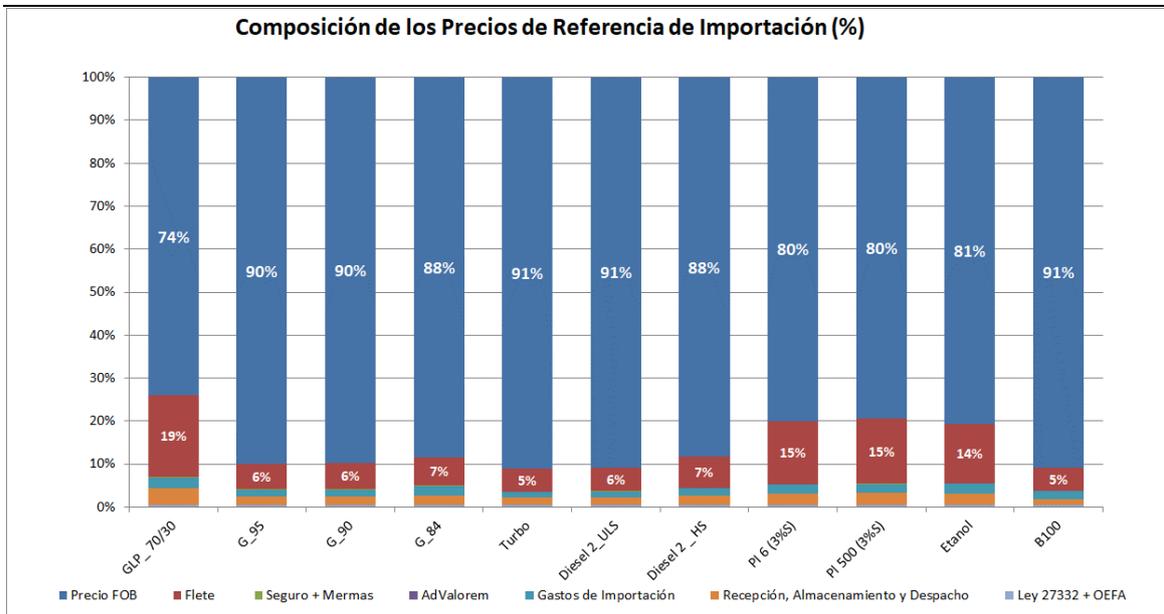
El Precio de Referencia 2 (PR2): Es el Precio FOB que refleja una operación eficiente de exportación hacia el mercado relevante. Se determina en base al precio del producto marcador, al cual se le aplica el ajuste de calidad que corresponda y se le descuenta el costo de transporte y seguro.

2.2. Composición de los Precios de Referencia de Importación de Combustibles

El cálculo de cada uno de los componentes de los Precios de Referencia de Importación se realiza siguiendo la metodología detallada en el Procedimiento aprobado por la Resolución Osinergrmin 174-2021-OS/CD³ y sus respectivas modificaciones, establecidas con Resolución de Consejo Directivo 127-2023-OS/CD.

De acuerdo con la mencionada metodología, la composición porcentual de los Precios de Referencia de Combustibles, durante el periodo comprendido entre el 09/02/2024 y el 23/02/2024, se muestra en la Gráfica N° 3.

GRÁFICA N° 3: Composición del Precio de Referencia 1 (PR1) de los Combustibles, al 26-02-24, en %



Fuente: Osinergrmin

Elaboración: Propia

El mercado relevante para la determinación de los precios de referencia de las gasolinas, diésel, turbo, petróleos industriales y etanol es la Costa del Golfo de Estados Unidos; y Mont Belvieu para el GLP. El Precio FOB y el Flete desde el mercado relevante al Callao, son los componentes que tienen un mayor impacto en el comportamiento de los precios de referencia de los combustibles.

En la Gráfica N° 3, se aprecia que el Precio FOB se ubicó en 74% del precio de referencia del GLP, 80% y 91% del precio de referencia de los biocombustibles Etanol y Biodiésel B100, 80% y 79% del precio de los residuales R6 y R500; y fue igual o superior al 88% del precio de referencia de los demás combustibles. Cabe recalcar que el Precio FOB incluye la tarifa "Terminalling" del GLP; el descuento por concepto de RVO, aplicado al precio de las Gasolinas y Diésel 2; y los ajustes de calidad para las Gasolinas, Diésel y Residual 500.

³https://www.osinergrmin.gob.pe/seccion/centro_documental/gart/precios_referencia_banda_precios/PreciosReferencia/Osinergrmin-174-2021-OS-CD-EP.pdf

A continuación, se presenta una descripción del cálculo del Precio FOB de los Combustibles, indicando los valores obtenidos para cada uno de sus componentes al 19 de febrero de 2024.

Los precios de los productos marcadores, el terminalling, el descuento por RVO y los ajustes de calidad corresponden al promedio de las diez últimas cotizaciones diarias publicadas por Argus.

a. Precio FOB del GLP

- **Precio del Producto Marcador:** Fue determinado, considerando la mezcla típica del GLP comercializado en nuestro país, cuya composición propano/butano es de 70%/30%.
- **Terminalling:** Calculado en base al promedio de las 10 últimas cotizaciones del terminalling de propano refrigerado publicadas por Argus, igual a 8,15 cent\$/galón. Para obtener la tarifa del terminalling del GLP a temperatura ambiente, usamos la siguiente ecuación:

$$T^{\circ}A = 7,40 \text{ cent}\$/\text{Galón} * (521,74 / 729,23) = 5,29 \text{ cent}\$/\text{Galón}$$
$$T^{\circ}A = 2,22 \text{ US}\$/\text{Bl}$$

b. Precios FOB de las Gasolinas:

- **Precio del Producto Marcador:** Para la Gasolina Premium corresponde al precio waterborne sin RVO, calculado a partir de la mezcla de las gasolinas CBOB 87 y CBOB 93; mientras que, para la Gasolina Regular y la Gasolina de 84 octanos, es el precio waterborne sin RVO de la gasolina CBOB 87.
- **Descuento por RVO:** Está incluido en el precio del producto marcador. Su valor asciende en promedio a 3,10 US\$/Bl.
- **Ajuste de Calidad por RVP:** Se determinó un ajuste de 2,81 US\$/Bl para la Gasolina Premium y un ajuste de 2,28 US\$/Bl para la Gasolina Regular y la Gasolina de 84 octanos.
- **Ajuste de Calidad por Octanaje:** Se determinó un ajuste de 1,72 US\$/Bl para la Gasolina Regular y un ajuste de -9,26 US\$/Bl para la Gasolina de 84 octanos.

c. Precio FOB del Diésel:

- **Precio del Producto Marcador:** Para el Diésel de bajo contenido de azufre, se toma el precio waterborne sin RVO del Ultra Sulfur Diésel. Para el Diésel con alto contenido de azufre, se considera el Heating Oil, sin RVO.
- **Descuento por RVO:** Está incluido en el precio del producto marcador. Su valor promedio asciende a 3,10 US\$/Bl.
- **Ajuste de Calidad por Cetano:** Se determinó un ajuste de 0,37 US\$/Bl para el diésel con alto contenido de azufre.

d. Precio FOB de los Petróleos Industriales:

- **Precio del Producto Marcador:** Para el Residual 6 y Residual 500, se considera el precio waterborne del Fuel Oil N° 6 con 3% S.
- **Ajuste de Calidad por Viscosidad:** Se determinó un ajuste de -1,78 US\$/BI para el Petróleo Industrial 500.

Los resultados del cálculo del Precio FOB y de los demás componentes que forman parte de los Precios de Referencia de Combustibles, se muestran en la Tabla N°1.

Flete Marítimo

Desde la vigencia de la Resolución Osinergmin N° 127-2023-OS/CD, que aprueba los cambios en la metodología de cálculo de precios de referencia, se ha incorporado como parte del flete marítimo los costos por demoras en el tránsito del Canal de Panamá en el Precio de Referencia de Importación de los combustibles y que para la presente semana ascienden a 0,67 US\$/BI para el GLP; 0,61 US\$/BI para las gasolinas y 0,51 US\$/BI para el Diésel y el Turbo.

Gastos de Importación

Como resultado de la evaluación anual del comportamiento de los Precios de referencia de Combustibles Derivados del Petróleo y Biocombustibles del año 2022, a que se refiere el numeral 2.2.5 del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 244-2020-MINEM/DGH, que aprueba los Lineamientos del Minem, se actualizaron algunos parámetros para el cálculo de los gastos de importación:

- a. **Tasa de Carta de crédito:** Tasa promedio de apertura, confirmación y negociación de carta de crédito de 0,21%.
- b. **Gastos de Inspección:** Diésel (0,03%), Etanol (0,08%), Gasolinas (0,02%), GLP (0,03%), Residuales (0,01%) y Turbo (0,01%).
- c. **Gastos de Puerto:** Tarifa regulada de embarque o descarga de carga líquida a granel del Tarifario APM Terminals Callao (5,65 US\$/TM) vigente desde el 04.09.23.
- d. **Sobreestadías:** Diésel (0,23 US\$/BI), GLP (0,59 US\$/BI) y Gasolinas (0,38 US\$/BI).

TABLA N° 1: Composición de los Precios de Referencia de Importación de Combustibles

Fecha de Publicación : 26-Feb-24

PR1 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante

| PR1 - US\$/BI | GLP 70/30 | Gasolina Premium | Gasolina Regular | Gasolina 84 | Turbo | Diésel 2 Bajo Azufre | Diésel 2 Alto Azufre | Petróleo Industrial 6 (3%S) | Petróleo Industrial 500 (3%S) | Alcohol Carburante | B100 |
|---------------------------------------|--------------|------------------|------------------|--------------|---------------|----------------------|----------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------------|---------------|
| Precio FOB | 42,56 | 101,53 | 98,82 | 87,84 | 114,52 | 113,09 | 84,11 | 65,07 | 63,29 | 68,72 | 151,23 |
| Precio Marcador | 40,34 | 98,72 | 94,82 | 94,82 | 114,52 | 113,09 | 83,74 | 65,07 | 65,07 | 68,72 | 151,23 |
| Ajuste de Calidad | | 2,81 | 4,00 | -6,98 | | | 0,37 | | -1,78 | | |
| Terminaling | 2,22 | | | | | | | | | | |
| Flete Marítimo | 11,08 | 6,74 | 6,74 | 6,74 | 7,09 | 7,42 | 7,42 | 12,19 | 12,19 | 11,96 | 9,06 |
| Seguro | 0,06 | 0,11 | 0,11 | 0,10 | 0,05 | 0,05 | 0,04 | 0,03 | 0,03 | 0,01 | 0,04 |
| Mermas | 0,04 | 0,09 | 0,09 | 0,08 | 0,01 | 0,05 | 0,04 | 0,01 | 0,01 | 0,02 | 0,00 |
| Valor CIF | 53,75 | 108,47 | 105,76 | 94,76 | 121,67 | 120,61 | 91,61 | 77,30 | 75,52 | 80,72 | 160,34 |
| Advalorem | | | | | | | | | | | |
| Gastos de Importación | 1,39 | 1,64 | 1,63 | 2,05 | 1,77 | 1,69 | 1,53 | 1,63 | 1,63 | 2,01 | 3,24 |
| Recepción, Almacenamiento y Despacho | 2,36 | 2,21 | 2,21 | 2,21 | 2,21 | 2,21 | 2,21 | 2,21 | 2,21 | 2,25 | 2,26 |
| Ley 27332 + OEFA | 0,25 | 0,59 | 0,58 | 0,53 | 0,56 | 0,63 | 0,50 | 0,40 | 0,40 | 0,45 | 0,73 |
| Precio de Referencia Ex-Planta | 57,75 | 112,91 | 110,17 | 99,55 | 126,20 | 125,13 | 95,84 | 81,54 | 79,75 | 85,43 | 166,57 |

(1) Los cálculos se han efectuado conforme a la Resolución Directoral N°244-2020-MEM/DGH y Resolución de Consejo Directivo N° 174-2021-OS/CD

(2) PR1: Son Precios Netos Ex-Planta, sin incluir Impuestos (ISC, IGV, Rodaje), ni gastos de Gestión Comercial.

(3) Para el Diésel de alto azufre, el ajuste de calidad por cetano (40 en el Mercado Internacional, según especificaciones del Colonial Pipeline y 45 en el Mercado Local) es igual a 0,37 US\$/BI

(4) El advalorem del etanol, se actualizará de acuerdo con el origen de las importaciones al Perú y los convenios internacionales vigentes.

(5) Para el ajuste por octanaje de las Gasolinas Regular y de 84 octanos se usan los índices de octano de las Gasolinas Base. Se incluye un ajuste de calidad por RVP para todas las gasolinas.

(6) En el precio de referencia del GLP se considera la proporción de mezcla Propano/Butano = 70/30

(7) Los precios de los marcadores del diésel y gasolinas consideran un descuento por RVO.

(8) Las Gasolinas de alto octanaje se han formulado como una proporción de mezcla de las Gasolinas CBOB de la Costa del Golfo.

(9) El Precio de Referencia del Diesel BX, ha sido calculado considerando los porcentajes de Diésel y Biodiesel B100 utilizados en la mezcla.

(10) El Precio de Referencia de los Gasoholes, ha sido calculado considerando los porcentajes de Gasolina y Etanol utilizados en la mezcla.

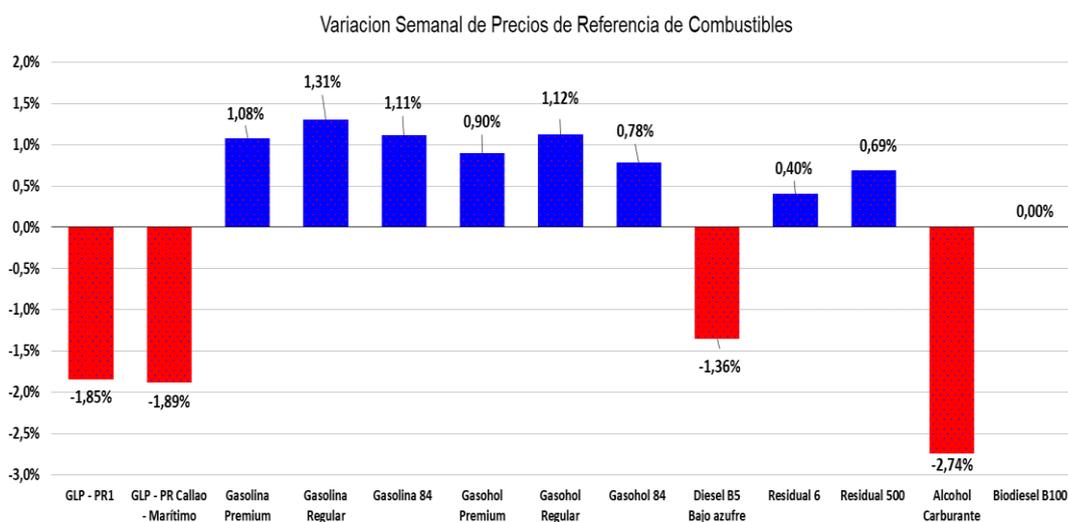
2.3. Variación Semanal de los Precios de Referencia de Combustibles

TABLA N° 2: Variación de PR Combustibles OSINERGHMIN

| PRODUCTOS | OSINERGHMIN | | Variación % | |
|----------------------------|-------------|----------|-------------|--------|
| | Soles/galón | Vigente | | |
| | | 26/02/24 | 19/02/24 | |
| GLP - PR1 | | 2,66 | 2,71 | -1,85% |
| GLP - PR Callao - Marítimo | | 2,08 | 2,12 | -1,89% |
| Gasolina Premium | | 10,32 | 10,21 | 1,08% |
| Gasolina Regular | | 10,07 | 9,94 | 1,31% |
| Gasolina 84 | | 9,10 | 9,00 | 1,11% |
| Gasohol Premium | | 10,13 | 10,04 | 0,90% |
| Gasohol Regular | | 9,90 | 9,79 | 1,12% |
| Gasohol 84 | | 9,00 | 8,93 | 0,78% |
| Diesel B5 | | 11,63 | 11,79 | -1,36% |
| Bajo azufre | | | | |
| Residual 6 | | 7,46 | 7,43 | 0,40% |
| Residual 500 | | 7,29 | 7,24 | 0,69% |
| Alcohol Carburante | | 7,81 | 8,03 | -2,74% |
| Biodiesel B100 | | 15,23 | 15,23 | 0,00% |

(*) El precio del GLP considera la proporción de mezcla Propano/Butano=70/30 y se indica en Soles/kg.

GRÁFICA N° 4: Variación PR Combustibles OSINERGHMIN



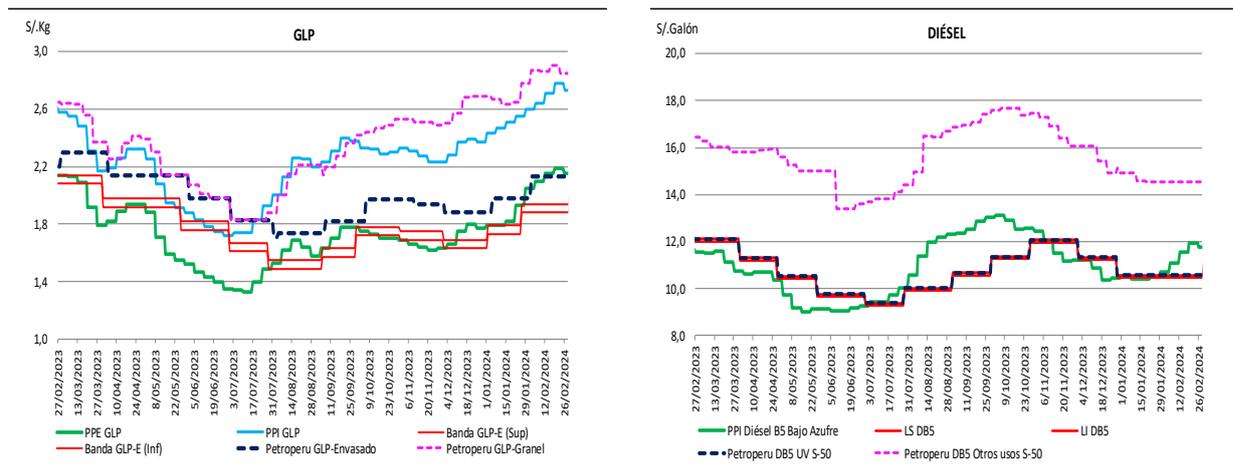
3. COMPARACIÓN ENTRE LOS PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES Y LOS PRECIOS DE VENTA LOCAL.

TABLA N° 3: Diferencia entre Precios de Referencia de Combustibles vs Precios de Venta PETROPERU

| PRODUCTOS | Soles/galón | | PETROPERU | | | |
|-------------------|------------------------------|------------------------------|---------------------------------|----------|--------------------------|-------------------|
| | A | B | A/B-1 | PR1 + MC | PN vs. (PR1 + MC) | PN vs. (PR1 + MC) |
| | Precio Neto (PN) 23/02/24 | Precio Neto (PN) 16/02/24 | Var% Precio Neto 26/02/24 | 26/02/24 | + MC) S./Gln 26/02/24 | % 26/02/24 |
| GLP -E | 2,13 | 2,13 | 0,0% | 2,73 | -0,60 | -22,0% |
| GLP -G | 2,85 | 2,90 | -1,7% | 2,73 | 0,12 | 4,4% |
| Gasolina Regular | 10,66 | 10,66 | 0,0% | 10,26 | 0,40 | 3,9% |
| Gasolina 84 | 10,46 | 10,46 | 0,0% | 9,29 | 1,17 | 12,6% |
| Gasohol Premium | 13,20 | 13,20 | 0,0% | 10,32 | 2,88 | 27,9% |
| Gasohol Regular | 12,27 | 12,27 | 0,0% | 10,09 | 2,18 | 21,6% |
| Gasohol 84 | 10,27 | 10,27 | 0,0% | 9,19 | 1,08 | 11,8% |
| Diesel B5 UV S-50 | 10,56 | 10,56 | 0,0% | 11,76 | -1,20 | -10,2% |
| Residual 6 | 10,06 | 9,91 | 1,5% | 7,65 | 2,41 | 31,5% |
| Residual 500 | 9,70 | 9,57 | 1,4% | 7,48 | 2,22 | 29,7% |

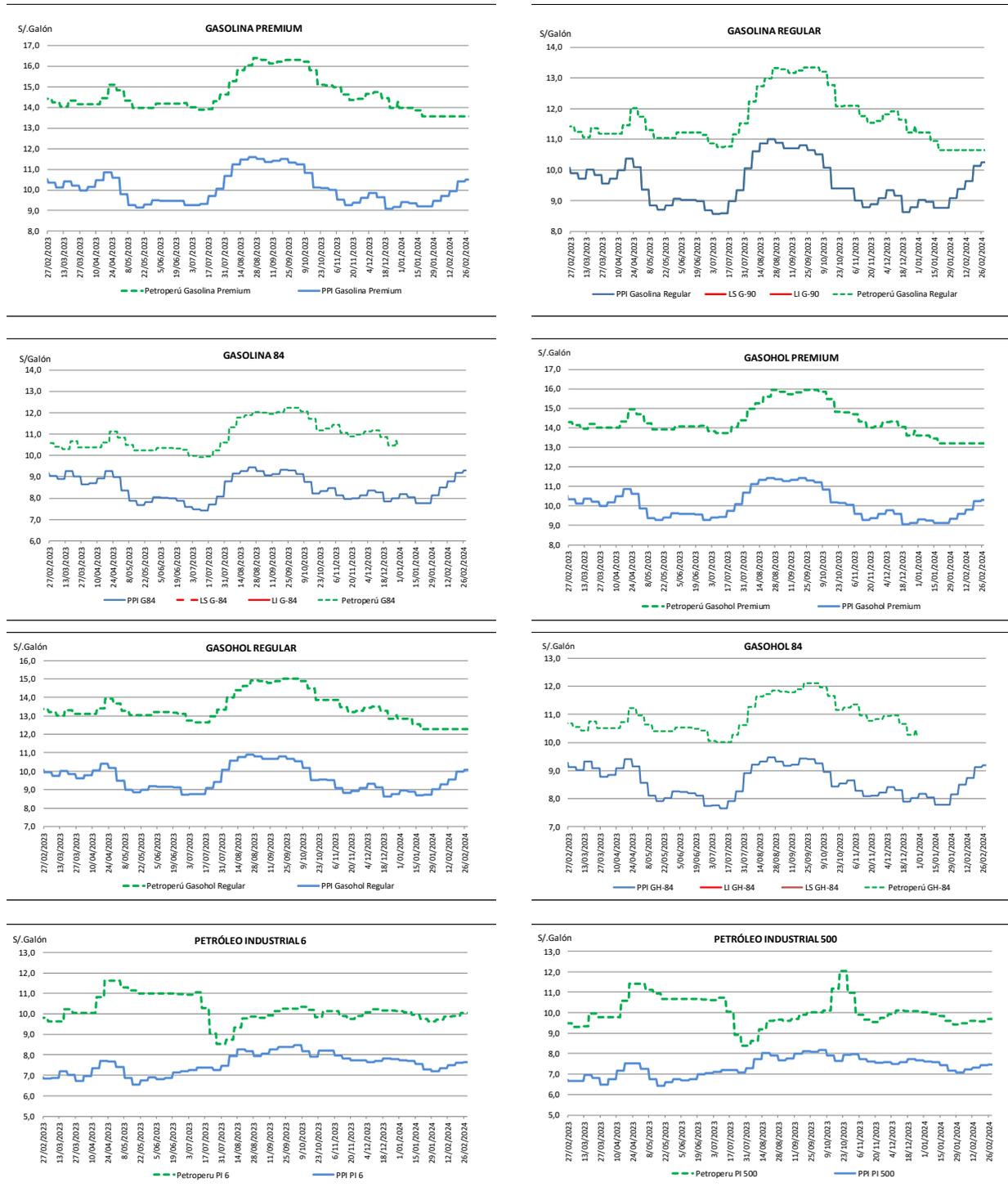
4. EVOLUCIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES, PRECIOS DE VENTA LOCAL y BANDA DE PRECIOS.

GRAFICA N° 5: Comparación de Precios de Referencia y Precios de Lista en Soles/Galón



Fuentes: Osinermin y Petroperú

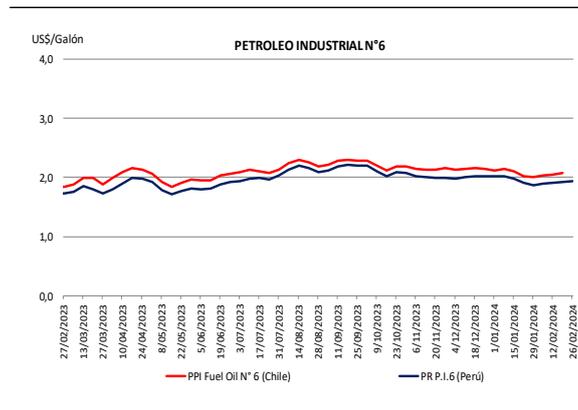
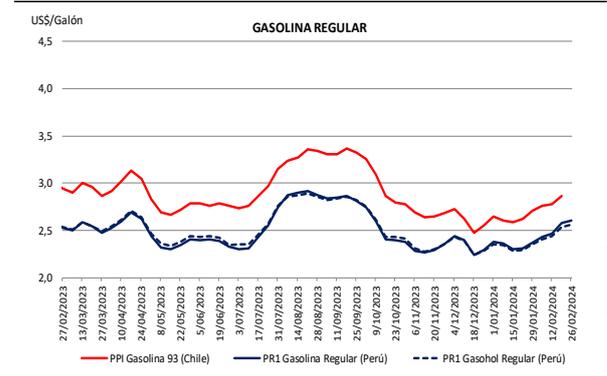
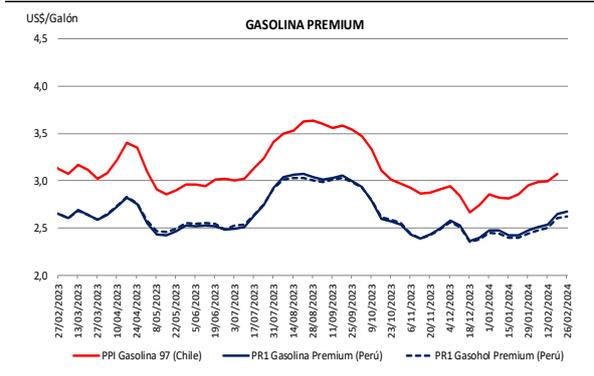
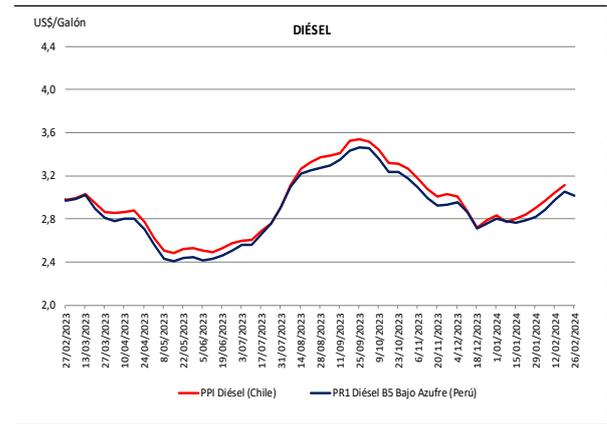
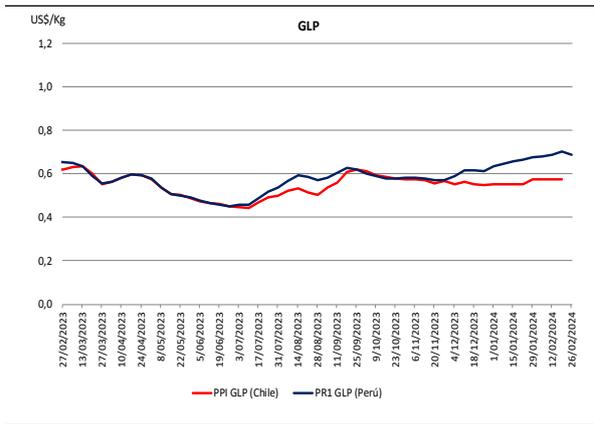
GRAFICA N° 6: Comparación de Precios de Referencia y Precios de Lista en Soles/Galón



Fuente: Osinerghmin y Petroperú

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA DE IMPORTACIÓN DE LOS COMBUSTIBLES Y LOS PRECIOS DE PARIDAD DE CHILE.

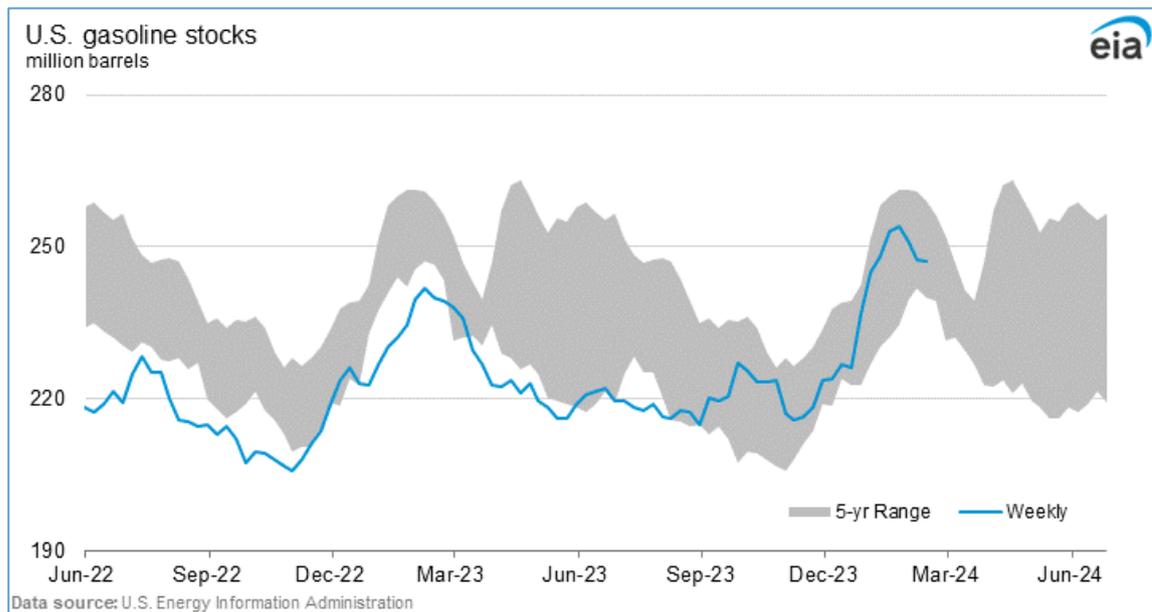
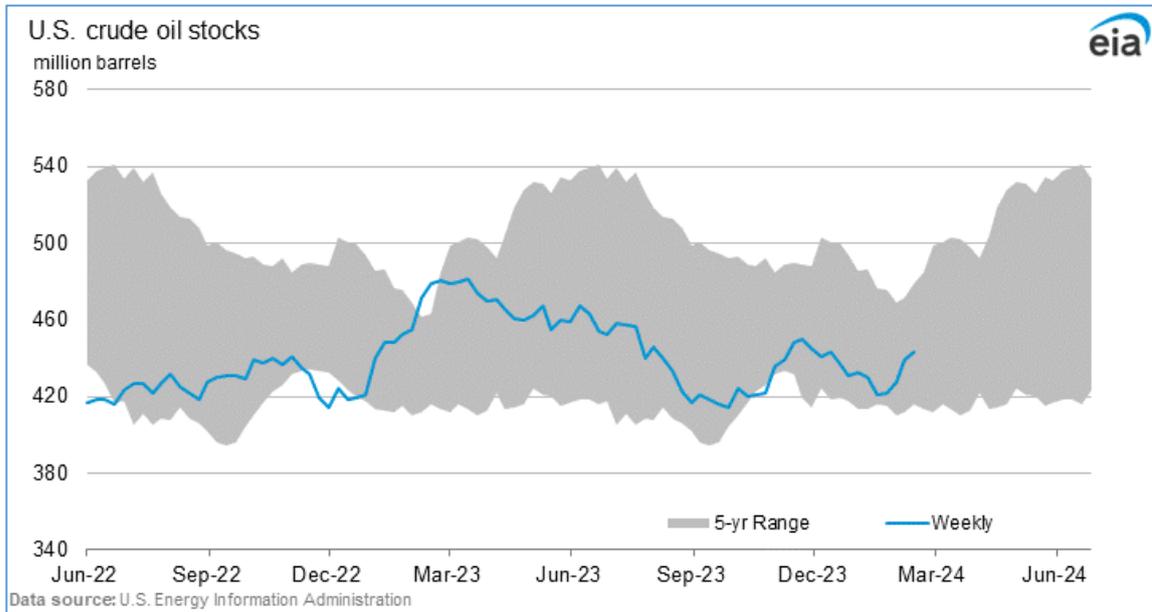
GRAFICA N° 7: Comparación de Precios de Referencia y Precios de Paridad de Chile en US\$/Galón



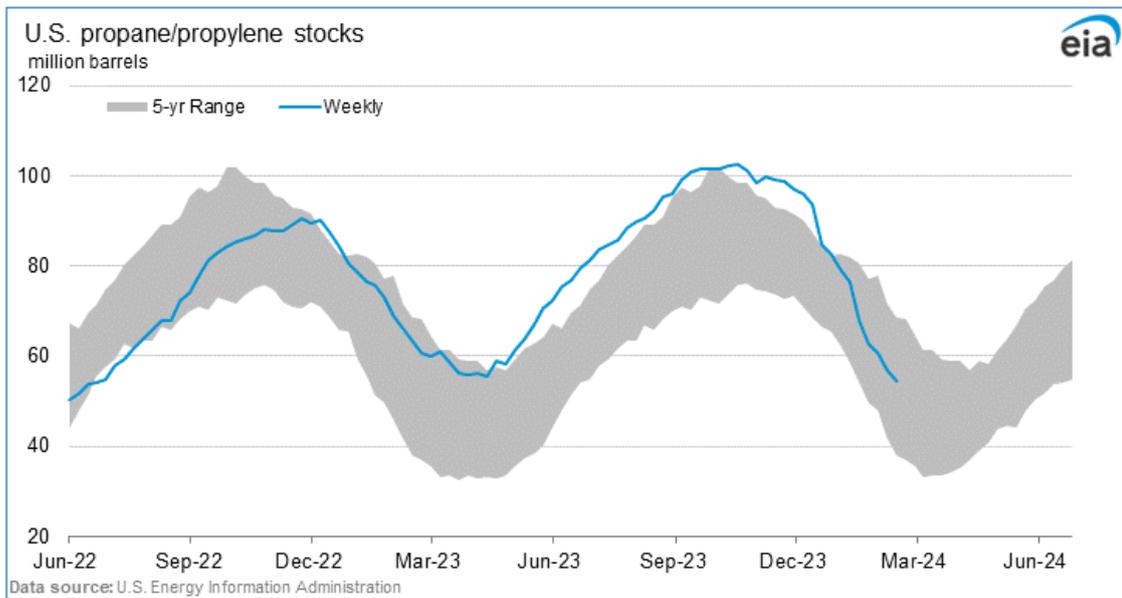
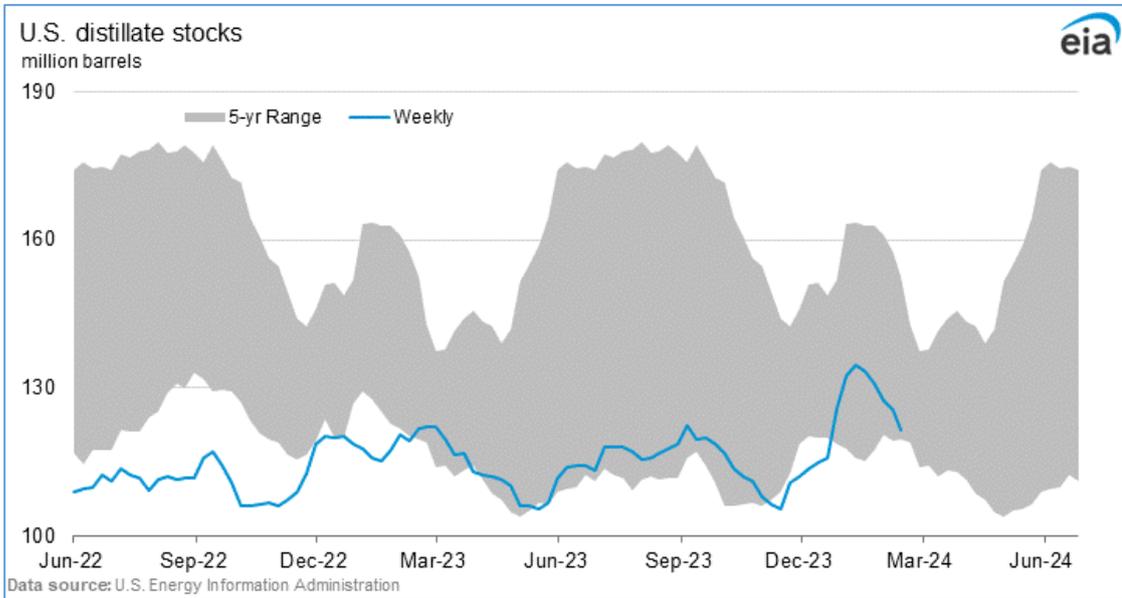
Fuente: Osinermin y ENAP

MMC / MMT / ASC

ANEXO N° 1⁴

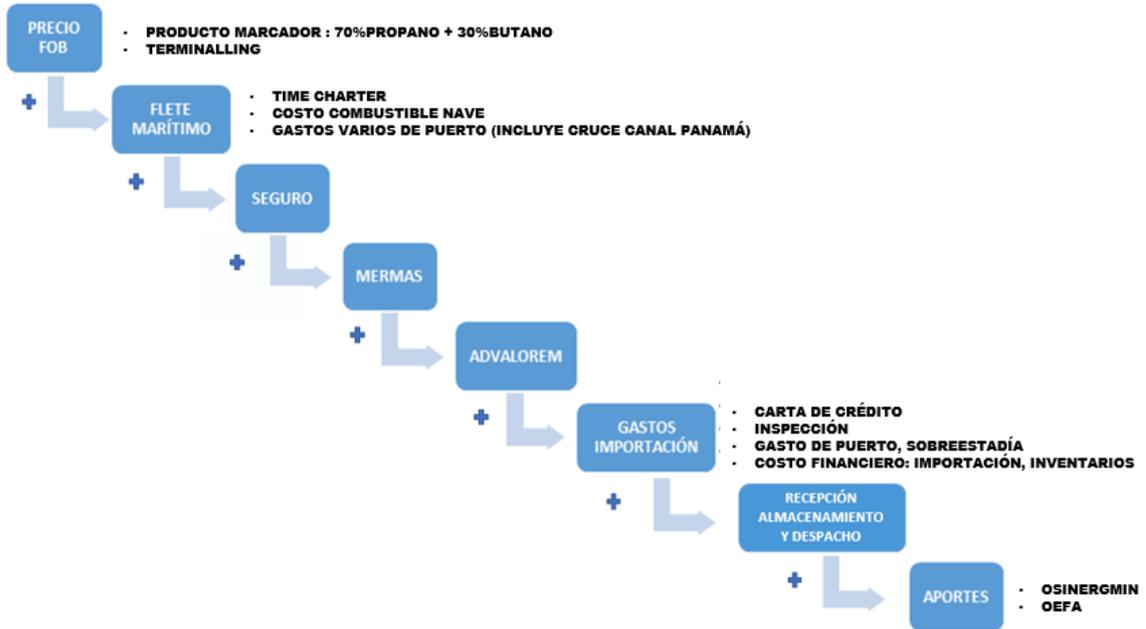


⁴Gráficas tomadas de la última publicación semanal "Análisis y Proyecciones del EIA" (U.S. Energy Information Administration).



ANEXO N° 2

Estructura del Precio de Referencia de Importación (PR1) del GLP



Fuente: OSINERGHMIN, MINEM-DGH

Estructura del Precio de Referencia de Importación (PR1) de los Combustibles Líquidos



Fuente: OSINERGHMIN, MINEM-DGH

Mayor información sobre los criterios metodológicos se puede encontrar en la siguiente dirección web:
https://www.osinerghmin.gob.pe/seccion/centro_documental/gart/precios_referencia_banda_precios/PreciosReferencia/Informe-Tecnico-479-2021-GRT.pdf